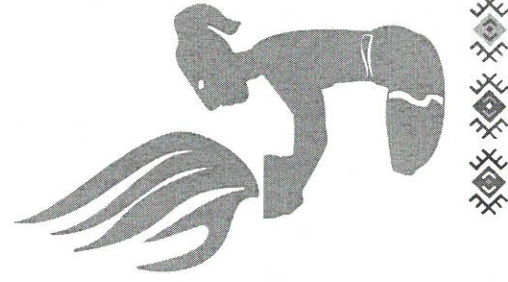




DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

“Verificación de las acciones de protección de las personas trabajadoras de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la pandemia del COVID-19, especialmente de las Clínicas Dentales.”

Guatemala, marzo de 2022.

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
📞 (502) 2424 1717
✉️ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt



f @ YouTube @PDHgt

I. Justificación.

En la Defensoría de las Personas Trabajadoras el día 4 de marzo de 2022, se recibió un correo electrónico de la señora Zandra Rodríguez, quien indicó que a las personas trabajadoras de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, les están siendo afectados sus derechos laborales y de salud, debido a que no se han sean respetados y/o cumplidos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Consejo Superior Universitario, mismos que están en vigencia. Además hacen del conocimiento que durante las últimas semanas se han registrado varios casos positivos del COVID-19, del personal que labora en la referida Facultad, especialmente en el área de Clínicas Dentales.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento al mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública, realizó una verificación en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en la Facultad de Odontología, a efecto de verificar lo indicado anteriormente:

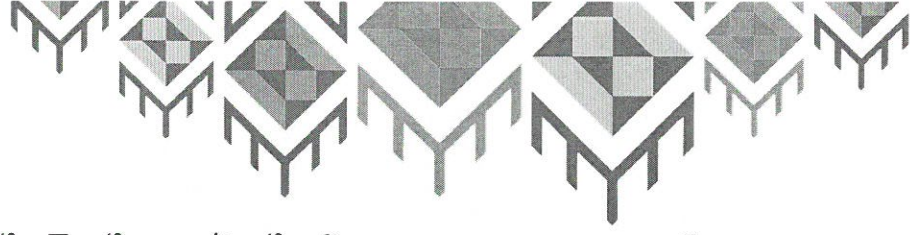
II. Objetivos.

Objetivo General

Establecer las medidas de protección y prevención a favor de las personas trabajadoras de la Facultad de Odontología de la USAC, en el marco de la pandemia del COVID-19.

Objetivos Específicos

- A) Determinar si proporcionan el equipo e insumos de prevención al contagio del COVID-19 en la Facultad de Odontología de la USAC para todo su personal administrativo y alumnos, sobre todo en las clínicas dentales.

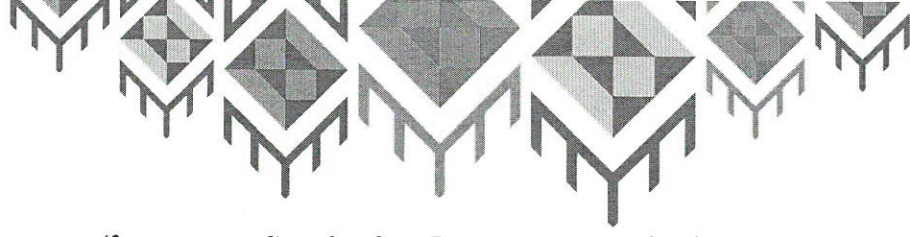


- B) Establecer la cantidad de personal que ha sido contagiado por el COVID-19, tanto de personal docente como de personal administrativo de la Facultad de Odontología de la USAC, durante el año 2021 y el año 2022.

III. Hallazgos.

La verificación se realizó *in situ* en la Secretaría de la Facultad de Odontología de la USAC obteniéndose la siguiente información.

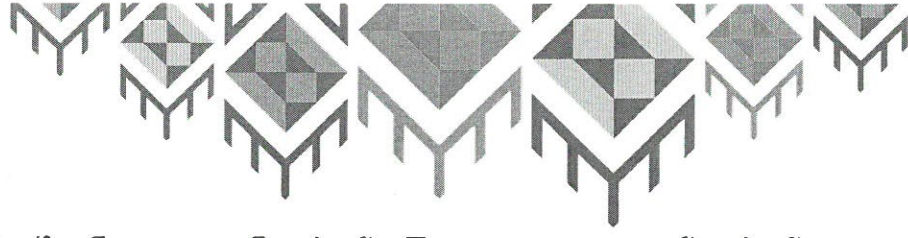
- a) Al ingreso al edificio se observa que cuentan con dispensadores de alcohol en gel, mamparas colocadas en los escritorios del personal administrativo; medidores de temperatura.
- b) En entrevista realizada al Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de la USAC; indicó que se dota al personal del equipo de protección necesario; tales como mascarillas N95, caretas, guantes y traje de protección, este último según el grado de exposición; indicando que no se le obliga al personal a utilizarlo sin embargo está a la disposición del mismo para que se prevengan los contagios y al ser discrecional muchas personas no los utilizan.
- c) En entrevista al Doctor Aníbal Taracena; Director de las Clínicas de Odontología de la citada Facultad; indicó que se están tomando todas las medidas de bioseguridad, se compran los insumos necesarios tanto para estudiantes, como para el personal de servicios generales y personal administrativo; a quienes se les proporcionan oportunamente los insumos necesarios, sin embargo hay personas que no los utilizan.
- d) En cuanto a las personas que han dado positivo al COVID-19, explicó que del mes de septiembre del año 2021 al 7 de marzo del año 2022; únicamente han sido 3 las personas que han salido contagiadas del COVID-19, siendo trabajadores del área administrativa, quienes estuvieron suspendidas durante 15 días.



- e) Además que se fumigan y desinfectan las áreas de trabajo una vez al día y que se está trabajando en las Clínicas de Odontología de la referida Facultad, al 50% de su capacidad con el objetivo de evitar contagios del COVID-19.
- f) Agregó que por la necesidad del servicio que prestan a la población por medio de las Clínicas Dentales y que los estudiantes también necesitan regresar a realizar sus prácticas, es que se está pidiendo que el personal regrese, sobre todo las Secretarías que son quienes realizan los trámites administrativos de la población estudiantil y es lo que ha generado la molestia en algunas personas, pero como Facultad están proporcionando los insumos necesarios y de desinfección oportuna para evitar contagios del COVID-19.
- g) Informó que en la Facultad de Odontología de la USAC se encuentran en la construcción de un protocolo de prevención de contagios del COVID-19 en donde participan Autoridades, Docentes, Alumnos y Representantes de los Trabajadores de esta Facultad y a la fecha de la supervisión se indicó que se les proporciona con periodicidad los insumos necesarios de protección contra el contagio del COVID-19.

IV. Conclusiones

- a) Autoridades de la Facultad de Odontología de la USAC, han girado instrucciones a efecto que el personal regrese a sus labores por el servicio que prestan a la población en el tema dental, y porque también los estudiantes necesitan efectuar sus prácticas tomando en cuenta que ya se han atrasado alrededor de dos años, en el proceso de su preparación académica.
- b) Algunas personas han manifestado su descontento según indicaron los funcionarios entrevistados, según ellos porque aducen que tienen problemas con el transporte o que no





PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

tienen con quien dejar a sus hijos menores de edad, lo que les implica un gasto extraordinario.

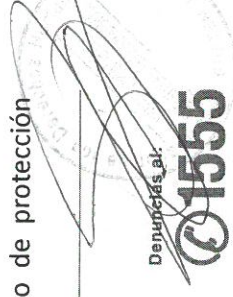
- c) Cuentan con las medidas de protección necesarias a favor de las personas trabajadoras ante la pandemia del COVID-19, puesto que continúan aplicando los protocolos aprobados por el Consejo Superior Universitario, y el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y el Acuerdo Ministerial 146-2020, en cuanto a las medidas de prevención para evitar los contagios del COVID-19; en virtud de que en dicha Facultad inician a retornar de manera híbrida clases o bien los estudiantes ya se encuentran realizando diferentes gestiones administrativas.
- d) Los casos por contagios del COVID-19 que se han registrado han sido mínimos, y continúan con las medidas de seguridad necesarias, además de proporcionar los insumos de protección en forma oportuna, tanto a los trabajadores como a los estudiantes que atienden las clínicas dentales.

V. Recomendaciones

A las autoridades de la Facultad de Odontología de la USAC:

- a) Promover la elaboración y finalización de su propio protocolo de salud y seguridad ocupacional, involucrando en su elaboración al personal de la referida Facultad, además de representantes de la Rectoría, para que el mismo se realice tomando como base el protocolo de salud y seguridad ocupacional en prevención a contagios del COVID-19 aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- b) Continuar con las acciones implementadas para prevenir los contagios del COVID-19 en la citada Facultad y se continúen proporcionando los insumos y el equipo de protección

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

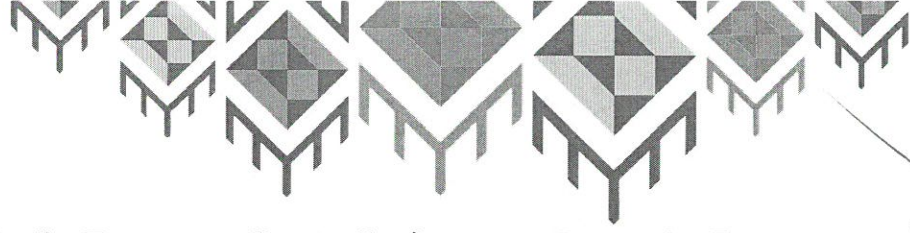




PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

necesarios, a las personas trabajadoras para evitar el contagio del COVID-19.

- c) Continuar con el cumplimiento de lo estipulado en los protocolos de salud y seguridad ocupacional en prevención a contagios del COVID-19, mismos que fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario.
- d) Promover las acciones necesarias encaminadas a asegurar la entrega oportuna de los insumos de protección a las personas trabajadoras, así como la utilización de los mismos en el desempeño de sus funciones, además de continuar con la desinfección en las clínicas médicas en prevención de contagios tanto para los estudiantes, personal administrativo y el público que atienden.
- e) Continuar con las medidas sanitarias de salud y seguridad ocupacional, garantizando que las mismas sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 emitido por el Presidente de la República, en el cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social establece “Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS-COV-2 en los Centros de Trabajo”.
- f) Continuar con los protocolos de protección para las personas trabajadoras que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19, atendiendo lo normado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el Acuerdo Ministerial 146-2020 “Estrategia de prevención y control de brotes de SARS CoV-2 para los Centros de Trabajo, Trabajadores Independientes y el Transporte de Pasajeros”.

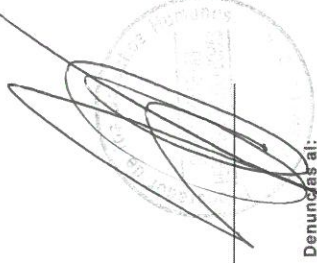


12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt



Denuncias al:

1555

@PDHgt